

CONTENIDO

Reservas

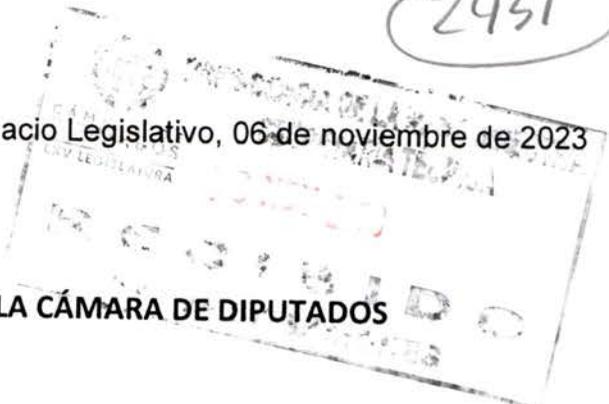
Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (2451 a 2500)

Anexo RA-50

Lunes 6 de noviembre

2451

Palacio Legislativo, 06 de noviembre de 2023



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Quien suscribe **José Miguel de la Cruz Lima**, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente **RESERVA** por la cual se propone la modificación del artículo 9, fracción V, al **"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"**, para efectos de que, en caso de ser aprobado, sea sometido a discusión por el Pleno de esta Soberanía:

PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe decir
Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria... I. Al IV... V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera	Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria... I. Al IV... V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

morena
LXV LEGISLATURA

JOSÉ MIGUEL DE LA CRUZ LIMA
DIPUTADO FEDERAL

PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Dice	Debe decir
<p>consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.</p> <p>VI... VII...</p>	<p>consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones económicas para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.</p> <p>VI... VII...</p>

SUSCRIBE

Dip. José Miguel de la Cruz Lima

Palacio Legislativo, 06 de noviembre de 2023

2452

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Quien suscribe **José Miguel de la Cruz Lima**, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente **RESERVA** por la cual se propone la modificación del 3er párrafo del artículo 1, al "**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**", para efectos de que, en caso de ser aprobado, sea sometido a discusión por el Pleno de esta Soberanía:

PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe decir
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido...</p> <p>...</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido...</p> <p>...</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISL.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

morena

LXV LEGISLATURA

JOSÉ MIGUEL DE LA CRUZ LIMA
DIPUTADO FEDERAL

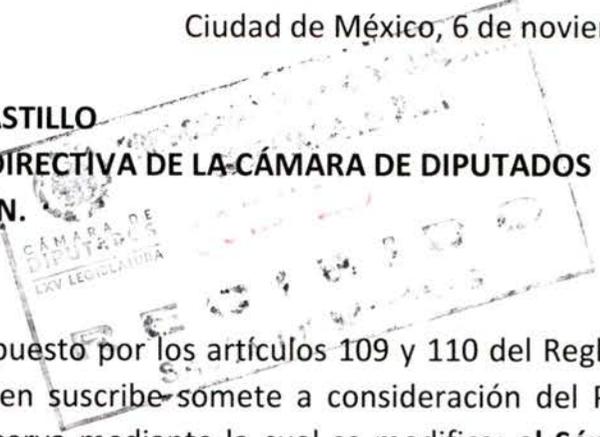
PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe decir
se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	se limitarán y sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
[...]	[...]

SUSCRIBE

Dip. José Miguel de la Cruz Lima

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: **el Séptimo Párrafo del Artículo 1 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1	
Dice	Debe Decir
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos</p>

j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.

j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y **Entidad Federativa**.

SUSCRIBE



**DIPUTADA ROSALBA VALENCIA CRUZ
DIPUTADA FEDERAL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRITO 14, MINATITLAN
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

2454

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2023 ,

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: **el primer párrafo del Artículo 6 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6	
Dice	Debe Decir
Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente: I a XI... ...	Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en el presente Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las Entidades Federativas y, por conducto de éstas, a los Municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente: I a XI... ...

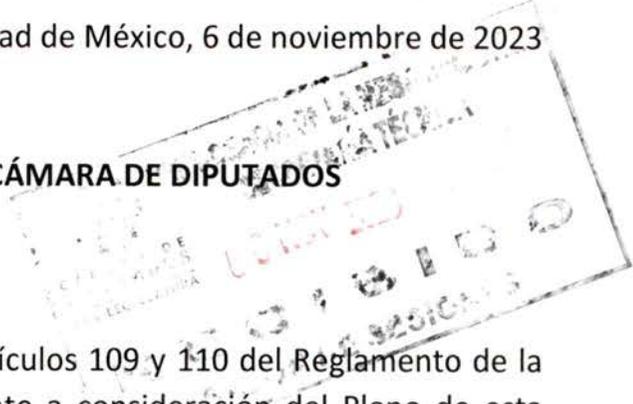
SUSCRIBE

DIPUTADA ROSALBA VALENCIA CRUZ
DIPUTADA FEDERAL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRITO 14, MINATITLAN
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

2455

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: **la fracción IV del Artículo 3 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3	
Dice	Debe Decir
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:
...	...
...	...
...	...
IV. El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto, en términos de lo que se señala en el artículo 26 del mismo;...	IV. El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en el ramo correspondiente a infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto, en términos de lo que se señala en el artículo 26 del mismo;...
V a XXIII...	V a XXIII...

SUSCRIBE



**DIPUTADA ROSALBA VALENCIA CRUZ
DIPUTADA FEDERAL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRITO 14, MINATITLAN
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



2456

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **añadir** los recursos al **Programa de Vacunación (E036)**

Artículo _____

Anexo (se resta) 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático

Anexo (adicción) 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

Anexo o rubro (se resta) Ramo 07 (Defensa nacional)

Ramo o rubro (adicción) Ramo 12 (Salud)

Programa (se resta) Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)

Programa (adicción) Programa de Vacunación (E036)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
ANEXO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
	PROGRAMA: Programa de Vacunación



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Pasajeros y Carga Tren Maya (E002)		(E036)
SE INCREMENTA: \$1,000,000,000		SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024:	\$5,601,725,740	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,601,725,740
MONTO TOTAL RESULTANTE:	\$6,601,725,740	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$6,601,725,740

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone aumentar los recursos al Instituto Nacional de Pediatría (NCZ)

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Pediatría (NCZ)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



nacional)	
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Pediatría (NCZ)
SE DISMINUYE: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$334,293,179
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$634,293,179

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal **WENDY GONZALEZ URRUTIA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo:

Anexo (se resta) ANEXO 16

Anexo (adición): ANEXO 27

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

Programa (se resta) PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS

Programa (adición) PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16	ANEXO: ANEXO 27
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Programa: Recurso emergente para la reconstrucción en el estado de Guerrero
MONTO ACTUAL: \$ 119,999,999,999	.
MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ 1,000,000,000	MONTO ACTUAL: \$ 0
	MONTO ADICIÓN:(+) \$ 1,000,000,000
MONTO MODIFICADO: \$ 118,999,999,999	MONTO MODIFICADO: \$ 1,000,000,000

Atentamente



DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

2459

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal **WENDY GONZALEZ URRUTIA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo:

Anexo (se resta) ANEXO 16

Anexo (adición): ANEXO 13

Programa (se resta) PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS
Programa (adición) Salud materna, sexual y reproductiva

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16	ANEXO: ANEXO 13
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Salud materna, sexual y reproductiva
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	
MONTO ACTUAL: \$ 119,999,999,999	MONTO ACTUAL: \$ 2,141,477,386
MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ 720,547,047	MONTO ADICIÓN:(+) \$ 720,547,047
MONTO MODIFICADO: \$ 119,279,452,952	MONTO MODIFICADO: \$ 2,862,024,433

Atentamente



DIP. WENDY GONZALEZ URRUTIA

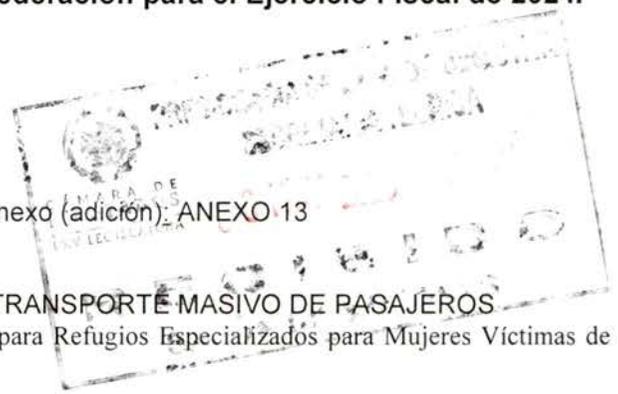
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal **WENDY GONZALEZ URRUTIA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo:
- Anexo (se resta) ANEXO 16 Anexo (adición): ANEXO 13
- Programa (se resta) **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS**
Programa (adición) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16	ANEXO: ANEXO 13
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	
MONTO ACTUAL: \$ 119,999,999,999	MONTO ACTUAL: \$ 485,673,998
MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ 485,673,998	MONTO ADICIÓN:(+) \$ 485,673,998
MONTO MODIFICADO: \$ 119,514,326,001	MONTO MODIFICADO: \$ 971,347,996

Atentamente

DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

2461

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal **WENDY GONZALEZ URRUTIA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo:

Anexo (se resta) ANEXO 16

Anexo (adición): ANEXO 13

Programa (se resta) PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS
Programa (adición) Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16	ANEXO: ANEXO 13
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	
MONTO ACTUAL: \$ 119,999,999,999	MONTO ACTUAL: \$ 175,741,164
MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ 25,749,874	MONTO ADICIÓN:(+) \$ 25,749,874
MONTO MODIFICADO: \$ 119,974,250,125	MONTO MODIFICADO: \$ 201,491,038

Atentamente



DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

2463

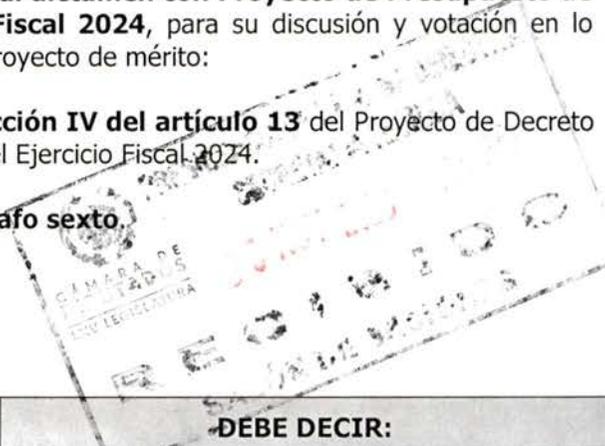
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Wendy Gonzalez Urrutia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **derogar el sexto párrafo de la fracción IV del artículo 13** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ Artículo 13, fracción IV, se deroga su párrafo sexto.

Página 247 del dictamen.

Para quedar como sigue:



DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 13. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.</p>	<p>Artículo 13. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Se deroga.</p>

ATENTAMENTE

DIP. Wendy Gonzalez Urrutia

2464

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- * Artículo _____.
- * Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**
- * Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.**
- * Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 500,000,000 MONTO FINAL: 258,933,804,766</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes MONTO: 85,688,296,039 SE INCREMENTA: 500,000,000 MONTO FINAL: 86,188,296,039</p>
<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>Total 233,961,382,224 RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional 125,937,262,357 PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999</p> <p>SE QUITA: \$500,000,000</p> <p>MONTO FINAL: Total 233,461,382,224 07 Defensa Nacional 125,437,262,357 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p>	<p>ANEXO: ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos) CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA</p> <p>Total 11,000,000,000 RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras *Nota: Además de los \$11,000,000,000 asignados a la Ciudad de México; se incluye a Jalisco para la reconstrucción carretera 190B Tramo Venta del Astillero con \$500,000,000 MONTO: \$11,000,000,000</p> <p>SE INCREMENTA: \$500,000,000</p> <p>MONTO FINAL: Total 11,500,000,000</p>

\$119,499,999,999	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 86,188,296,039 k032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 11,500,000,000
-------------------	---

Atentamente



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO



IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA
Diputado Federal

2465

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE,

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR:**

Artículo	
Anexo (se resta) 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	Anexo (adición) 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar	Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa (se resta) Sembrando Vida	Programa (adición) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: Sembrando Vida \$38,928,625,861	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) \$101,469,130,672
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE SUMA: \$10,000,000,000
MONTO: \$28,928,625,861	MONTO: \$111,469,130,000

Atentamente,

Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA
Diputado Federal

2466

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE,

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR:**

Artículo	
Anexo (se resta) 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Anexo (adición) 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional	Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Programa (adición) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal \$9,210,881,077
SE QUITA: \$19,999,999,999	SE SUMA: \$19,999,999,999
MONTO: \$100,000,000,000	MONTO: \$29,210,881,076

Atentamente,

Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera



2467

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 01. GASTO NETO TOTAL (pesos) del Ramo, 07 Defensa Nacional se resta \$1,704,000,000 del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, y se suma \$1,704,000,000 al Anexo 11. Programa Especial Concurrente, Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes de la Vertiente Infraestructura, al programa K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales

Anexo (se resta) **01. GASTO NETO TOTAL (pesos)** Anexo (adición) **11. Programa Especial Concurrente**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales**

Páginas 70

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACION:
SE RESTA DE: ANEXO: 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)	SE SUMA A: ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999	PROGRAMA: K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales \$ 1,704,000,000
SE QUITA: \$ 1,704,000,000	SE INCREMENTA: \$ 1,704,000,000
MONTO: \$ 118,295,999,999	MONTO: \$ 3,408,000,000

Atentamente
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Ana Laura Sánchez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta \$12,534,195,172 del programa S287 Sembrando Vida y se suma \$12,534,195,172 al Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, al programa S290 Precios de Garantía a productos Alimentarios Básicos

Anexo (se resta) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable** Anexo (adición) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S290 Precios de Garantía a productos Alimentarios Básicos**

Páginas 72

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACION:
SE RESTA DE: ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	SE SUMA A: ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 38,928,625,861	PROGRAMA: S290 Precios de Garantía a productos Alimentarios Básicos \$ 12,534,195,172
SE QUITA: \$ 12,534,195,172	SE INCREMENTA: \$ 12,534,195,172
MONTO: \$ 26,394.430,689	MONTO: \$ 25,068,390,344

Atentamente
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

ANA LAURA SANCHEZ

2468



2469

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ 2,465,908,711 del programa S287 Sembrando Vida y se suma \$ 2,465,908,711 al Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, al programa S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)

Anexo (se resta) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable** Anexo (adición) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)**

Páginas 73

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACION:
SE RESTA DE: ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	SE SUMA A: ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 38,928,625,861	PROGRAMA: S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) \$ 2,465,908,711
SE QUITA: \$ 2,465,908,711	SE INCREMENTA: \$ 2,465,908,711
MONTO: \$ 36,462,717,150	MONTO: \$ 4,931,817,422

Atentamente
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

ANA LAURA SANCHEZ



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) en el Ramo 20 Bienestar, se resta **\$3,505,483,054** del programa S287 Sembrando Vida de la Vertiente Social y se suma **\$3,505,483,054** al Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, al programa S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Vertiente Competitividad.

Anexo (se resta) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable** Anexo (adición) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**

Páginas 72

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACION:
SE RESTA DE: ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	SE SUMA A: ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 38,928,625,861	PROGRAMA: S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria \$ 3,505,483,054
SE QUITA: \$ 3,505,483,054	SE INCREMENTA: \$ 3,505,483,054
MONTO: \$ 35,423,142,807	MONTO: \$ 7,010,966,108

Atentamente
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

ANA LAURA SANCHEZ

2470

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

2477

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

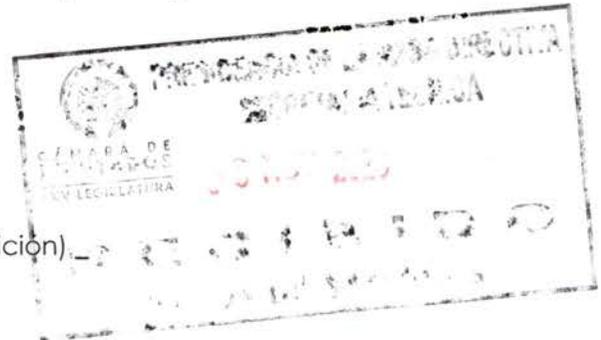
Se propone: **ADICIONAR**

Artículo Transitorio Décimo Cuarto

Anexo (se resta) __ Anexo (adición) __

Ramo o rubro (se resta) __ Ramo o rubro (adición) __

Programa (se resta) Programa (adición) __
Páginas 285



Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	<p>Transitorios. ...</p> <p>Décimo Cuarto: Los recursos del Programa denominado "Atención Integral a la Salud de la Mujer" del ramo 12 Salud, serán asignados al Instituto Nacional de Cancerología, Hospital Juárez de México y al Hospital General de México, y será destinado para la atención de enfermedades ginecológicas, especialmente el cáncer de mama.</p>

Atentamente

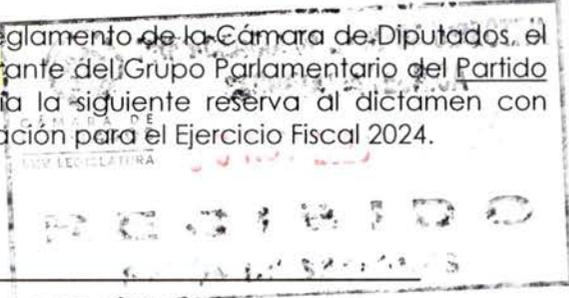
DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

2472

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.



Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Se crea el Programa "Fortalecimiento a las Policías Locales y Municipales"
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>	Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Fortalecimiento a las Policías Locales y Municipales
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE SUMA: \$10,000,000,000
MONTO: \$109,999,999,999	MONTO: \$10,000,000,000

Atentamente

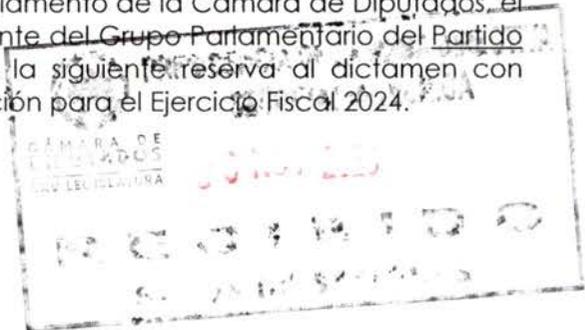
DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

2473

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.



Se propone: **ADICIONAR**

- Artículo Transitorio Décimo Cuarto
 - Anexo (se resta) __ Anexo (adición) _
 - Ramo o rubro (se resta) ___ Ramo o rubro (adición) _
 - Programa (se resta) Programa (adición) _
- Páginas 285

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	<p>Transitorios.</p> <p>...</p> <p>Décimo Cuarto: Los recursos del Programa denominado "Fortalecimiento a las Policías Locales y Municipales", serán operados y administrados por las Secretarías de Seguridad Pública Locales. Las Secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas, deberán remitir al Congreso Local correspondiente, un informe sobre los recursos entregados a los municipios para el fortalecimiento de las policías municipales. Los recursos de este fondo deberán ser utilizados para la capacitación de los elementos de seguridad, así como para la compra de equipo para el desempeño de las funciones de seguridad y protección.</p>

Atentamente

DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2024.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2474

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Martha Estela Romo Cuéllar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Ramo 07 Defensa Nacional, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para incrementar el Programa S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Sectorizado en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$1,770,232,051
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO FINAL: \$119,899,999,999	MONTO FINAL: \$1,870,232,051

Atentamente


Dip. Martha Estela Romo Cuéllar

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2024.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

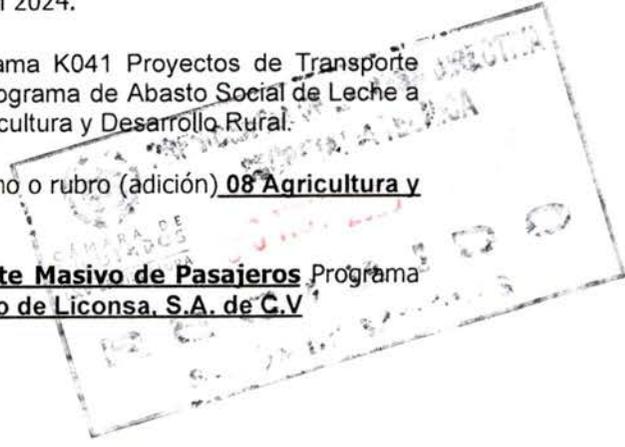
2475

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Martha Estela Romo Cuéllar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Ramo 07 Defensa Nacional, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para incrementar el Programa S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Sectorizado en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.**



Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V
MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$1,424,958,675
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO FINAL: \$119,899,999,999	MONTO FINAL: \$1,524,958,675

Atentamente

Dip. Martha Estela Romo Cuéllar

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2024.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Martha Estela Romo Cuéllar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Ramo 07 Defensa Nacional, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para crear el Programa Emergente para enfrentar la sequía en el sector agropecuario Sectorizado en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Programa Emergente para enfrentar la sequía en el sector agropecuario**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Programa Emergente para enfrentar la sequía en el sector agropecuario
MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$0
SE QUITA: \$8,000,000,000	SE INCREMENTA: \$8,000,000,000
MONTO FINAL: \$111,999,999,999	MONTO FINAL: \$8,000,000,000

Atentamente


Dip. Martha Estela Romo Cuéllar



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **augmentar** los recursos al **Fondo de Aportaciones Múltiples**

Artículo _____ **APEXO I**

Anexo (se resta) **Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados**

Anexo (adición) **Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados**

Ramo o rubro (se resta) **E. Empresas productivas del estado. Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**

Programa (se resta) **Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)**

Programa (adición) **Fondo de Aportaciones Múltiples**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados	APEXO I ANEXO: Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados
RAMO O RUBRO: E. Empresas productivas del estado. Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)	RAMO O RUBRO: Ramo 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



PROGRAMA: Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones Múltiples
SE DISMINUYE: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$481,464,309,333	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$37,158,481,360
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$480,464,309,333	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$38,158,481,360

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez

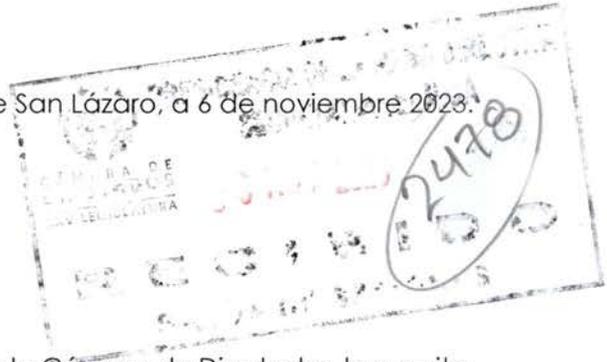


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.



Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **añadir** los recursos al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

- Artículo _____ **APEXO 1**
- Anexo (se resta) **Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados**

Anexo (adición) **Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados**

- Ramo o rubro (se resta) **E. Empresas productivas del estado. Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**

- Programa (se resta) **Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)**

Programa (adición) **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados	APEXO 1 ANEXO: Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



RAMO O RUBRO: E. Empresas productivas del estado. Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)	RAMO O RUBRO: Ramo 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
SE DISMINUYE: \$1,000,000,000	
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$481,464,309,333	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$480,464,309,333	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$116,967,047,652
	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$117,967,047,652

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Eliseo Compeán Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar y adicionar el texto del artículo Décimo Tercero Transitorio**

Artículo Décimo Tercero Transitorio

Páginas 285

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Primero al Décimo Segundo Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.	Primero al Décimo Segundo Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas para atención y adquisición de medicamentos para enfermos de cáncer.

Atentamente


Dip. Eliseo Compeán Fernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Eliseo Compeán Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Anexo 16 (se resta). RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo 20 (adición) RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional _Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Económicas

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Programa (adición) **Se crea el fondo para el "Restablecimiento de la infraestructura, orden público y desarrollo económico en los municipios y demarcaciones territoriales con mayor presencia de migrantes"**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>SE QUITA: 1,500,000,000</p> <p>MONTO: 10,496,999,999</p>	<p>ANEXO:20</p> <p>RAMO O RUBRO: <u>RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</u></p> <p>PROGRAMA: Se crea el fondo para el "Restablecimiento de la infraestructura, orden público y desarrollo económico en los municipios y demarcaciones territoriales con mayor presencia de migrantes"</p> <p>MONTO DEL PROGRAMA: \$ 0.00</p> <p>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: 4,000,000,000</p> <p>MONTO FINAL DEL RAMO: 22,213,081,885</p>

Atentamente

Dip. Eliseo Compeán Fernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

2481

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Eliseo Compeán Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Anexo 16 (se resta). ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Anexo 16 (adición) RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Ramo o rubro (se resta) 14 Trabajo y Previsión Social Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa (se resta) Jóvenes Construyendo el Futuro - Programa (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas: **Se crea el Fondo para la reconstrucción del Estado de Guerrero**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro MONTO: 24,204,725,382 SE QUITA: 4,000,000,000 MONTO: 20,204,725,382	ANEXO:16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas PROGRAMA: Se crea el Fondo para la reconstrucción del Estado de Guerrero Monto del Fondo: \$0.00 SE INCREMENTA: 4,000,000,000 MONTO: 4,000,000,000

Atentamente

Dip. Eliseo Compeán Fernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2482

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se adiciona el artículo 3 Bis del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo 3 Bis
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 225



Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
(Sin correlativo)	<p>Artículo 3 Bis. Reconociendo la vital importancia de las micro, pequeñas y medianas empresas como motores de la economía y generadoras de empleo, el presente Presupuesto de Egresos ha asignado una inversión de \$3,330,220,000 pesos. Esta suma está destinada al otorgamiento de subsidios que buscan fortalecer y potenciar el programa de empresas productivas y competitivas, enmarcado dentro del Ramo 10 Economía. Esta inversión subraya el compromiso de apoyar a estos negocios, impulsando su crecimiento y sostenibilidad en el mercado.</p>

Atentamente


 Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
 Diputada Federal

2483

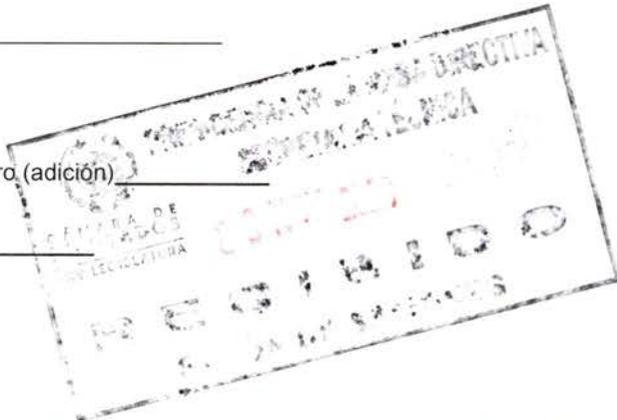
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Se reforma la fracción V del artículo 9 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo 9
 - Anexo (se resta) Anexo (adición)
 - Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
 - Programa (se resta) (adición)
- Páginas 236



Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables</p>	<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Se prohíben las contrataciones públicas mediante adjudicación directa. Todas las contrataciones se efectuarán a través de licitaciones, idealmente de forma consolidada. Este proceso tiene como objetivo garantizar ahorros significativos y asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad. En este contexto, las Dependencias y Entidades están facultadas para realizar transferencias de recursos, siempre acatando las disposiciones correspondientes.</p>

Atentamente

Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

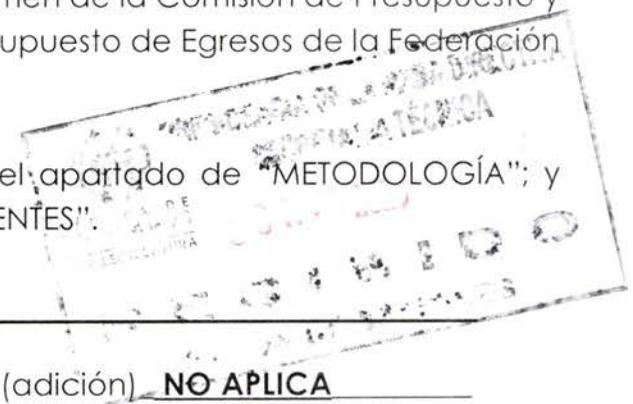
Ciudad de México, a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

2484

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Se propone: Modificar el texto del inciso "A." del apartado de "METODOLOGÍA"; y agregar un párrafo al apartado de "A. ANTECEDENTES".



- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) NO APLICA Anexo (adición) NO APLICA
- Ramo o rubro (se resta) NO APLICA Ramo o rubro (adición) NO APLICA
- Programa (se resta) NO APLICA Programa (adición) NO APLICA

Páginas: Dos y siete.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión.	A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla desde la recepción de la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos, hasta la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

	para el Ejercicio Fiscal 2024 a esta Comisión.
A. ANTECEDENTES <i>Sin correlativo.</i>	A. ANTECEDENTES El día 30 de junio del año en curso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregó a esta Cámara la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
[...]	[...]
[...]	[...]
[...]	[...]

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES
LEGISLATURA

Ciudad de México, a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Se propone: Se reforma el ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, RAMO 07 DEFENSA NACIONAL, PROGRAMA: PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS, recursos que se adicionan al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, RUBRO: E. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, TVV COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GASTO PROGRAMABLE; así como se adiciona un ARTÍCULO TRANSITORIO.

- Artículo SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO
- Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) E. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, TVV COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GASTO PROGRAMABLE
- Programa (se resta) PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS Programa (adición) TVV COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GASTO PROGRAMABLE

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: E. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO
PROGRAMA: PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: TVV COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (GASTO PROGRAMABLE).
SE QUITA: 3,000,000,000	SE INCREMENTA: 3,000,000,000
MONTO: 116,999,999,999	MONTO: 496,380,686,387

DICE:	DEBE DECIR:
<i>Sin correlativo.</i>	Décimo Cuarto. De los recursos con los que contará la Comisión Federal de Electricidad, como gasto programable, la cantidad de 3,000,000,000, se destinará al programa presupuestario E580 Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica, debiéndose destinar por lo mínimo el 12 por ciento del total de recursos de cuenta dicho programa presupuestario al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el mantenimiento de la red eléctrica.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

177
2486

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **REFORMAR** el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales para crear un Programa de parques caninos y áreas de bienestar animal en Puebla, Puebla

Artículo _____

Anexo **1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **1 GASTO NETO TOTAL**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** Ramo
o rubro (adición) **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa: Se restan \$100,000,000.00 al M002 Actividades de Apoyo Administrativo y se adicionan \$100,000,000.00 para el Programa de parques caninos y áreas de bienestar animal en Puebla, Puebla

Página:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: M002 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: Programa de parques caninos y áreas de bienestar animal en Puebla, Puebla
MONTO: \$2,359,180,680.00	MONTO: 0
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO FINAL: \$2,259,180,680.00	MONTO: \$100,000,000.00

Atentamente
Mario Riestra P.
DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Stamp: CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES, LEGISLATURA LXV, 6 de noviembre de 2023. Handwritten number: 2487.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **REFORMAR** el Ramo 07 Defensa Nacional, Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros para crear un Programa de parques caninos y áreas de bienestar animal en Puebla, Puebla.

Artículo _____

Anexo **1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 Defensa nacional** Ramo o rubro (adición) **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa: Se restan \$100,000,000.00 al **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** y se adicionan \$100,000,000.00 para crear un Programa de parques caninos y áreas de bienestar animal en Puebla, Puebla.

Página:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: Ramo 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Programa de parques caninos y áreas de bienestar animal en Puebla, Puebla.
MONTO: \$119,999,999,999.00	MONTO: 0
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO FINAL: \$119,899,999,999.00	MONTO FINAL: \$100,000,000.00

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **REFORMAR** el Ramo 07 Defensa Nacional, Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros para crear un programa de rescate y recuperación de Jagueyes en Puebla Puebla.

Artículo _____

Anexo 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 Defensa nacional Ramo o rubro (adición) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa: Se restan \$100,000,000.00 al K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se adicionan \$100,000,000.00 para crear un Programa de rescate y recuperación de Jagueyes en Puebla, Puebla.

Página:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: Ramo 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Programa de Rescate y Recuperación de Jagueyes Puebla, Puebla
MONTO: \$119,999,999,999.00	MONTO: 0
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO FINAL: \$119,899,999,999.00	MONTO FINAL: \$100,000,000.00

Atentamente

Mario Riestra P.
DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

2489

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone destinar los recursos al Programa Presupuestario **U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)** por **\$ 200,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Jóvenes Escribiendo el Futuro** con el objeto de fortalecer la educación agroalimentaria del país, el campo, la actividad industrial y mejorar su productividad.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**
- Anexo (adición) 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública** **Ramo o rubro (adición) U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)**
- Programa (se resta) **Jóvenes Escribiendo el Futuro** Programa (adición): **Zacatecas**

Páginas: 71 / 171 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)
PROGRAMA: Jóvenes Escribiendo el Futuro \$1,170,107,449.00	PROGRAMA: Zacatecas \$1,874,643,981.00
SE QUITA: \$ 200,000,000.00	SE SUMA: \$ 200,000,000.00
MONTO: \$ 970,107,449.00	MONTO: \$ 2,074,643,981.00

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

2490

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):** modificar el párrafo primero de la página 37, correspondiente al apartado B. Contenido General del Proyecto.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____
- Páginas 37

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p><u>Programa Nacional de Reconstrucción</u></p> <p>Para dicho programa el Gobierno Federal prevé recursos para la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de Derechos Humanos, en el Estado de México, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y la CDMX. En ese sentido, se prioriza a localidades con mayor concentración de daños materiales en templos o edificios que forman parte del patrimonio histórico, artístico y cultural de México.</p>	<p><u>Programa Nacional de Reconstrucción</u></p> <p>Para dicho programa el Gobierno Federal prevé recursos para la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, y por el huracán Otis, con un enfoque de Derechos Humanos, en el Estado de México, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y la CDMX. En ese sentido, se prioriza a localidades con mayor concentración de daños materiales en templos o edificios que forman parte del patrimonio histórico, artístico y cultural de México.</p>

Atentamente

DIP. Noemí B Luna A.

2491

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.



La que suscribe **Diputada Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: modificar el párrafo tercero de la página 30, correspondiente al apartado B. Contenido General del Proyecto.

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 - Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
 - Programa (se resta) _____ (adición) _____
- Páginas 30

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
...	...
...	...
<p>En adición, es necesario señalar que para 2024 concluye la operación del "Programa Nacional de Reconstrucción" que es considerado un programa prioritario y tiene el objetivo de dar atención a los hogares y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018.</p>	<p>En adición, es necesario señalar que para 2024 concluye la operación del "Programa Nacional de Reconstrucción" que es considerado un programa prioritario y tiene el objetivo de dar atención a los hogares y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018; y por el huracán Otis.</p>
...	...

Atentamente

DIP. Noemi B Lung A.

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **adicionar el párrafo tercero y cuarto, del artículo transitorio Décimo Primero.**

- Artículo Transitorio Décimo Primero
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 284 y 285

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> <p>SIN CORRELATIVO.</p> <p>SIN CORRELATIVO.</p>	<p>Décimo Primero. ...</p> <p>Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, no comprometidos a través de convenios para mejorar la infraestructura de las entidades federativas, se destinarán en su totalidad para la creación del Fondo de Reconstrucción para Acapulco de Juárez y zonas afectadas por el huracán Otis en el estado de Guerrero.</p> <p>La Secretaría será responsable de emitir las Reglas de Operación del Fondo a que se refiere el párrafo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en el artículo 28 de este Presupuesto de Egresos.</p>

Atentamente

DIP. Noemí Bluna A

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de
la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **modificar el Ramo 07 Defensa Nacional, Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al Programa Nacional de Reconstrucción sectorizado en los Ramos: 11 Educación; 12 Salud; 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; 48 Cultura.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** Anexo (adición) **Anexo 27. Programa Nacional de Reconstrucción.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07. Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **Ramos: 11 Educación; 12 Salud; 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; 48 Cultura.**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Programa Nacional de Reconstrucción.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 16: Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	ANEXO 27: Programa Nacional de Reconstrucción.
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 11 Educación; 12 Salud; 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; 48 Cultura.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA: S281 Programa Nacional de Reconstrucción.
MONTO: \$ 119,999,999,999	MONTO: 11Educación \$ 0.0; 12Salud \$ 148,840,734; 15Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano \$ 18,503,702; 48Cultura \$ 203,718,519.
SE QUITA: \$ 20,000,000,000	SE INCREMENTA: 11Educación \$ 5,000,000,000; 12Salud \$ 5,000,000,000; 15Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano \$ 5,000,000,000; 48Cultura \$ 5,000,000,000.
MONTO FINAL: \$ 99,999,999,999	MONTO FINAL: 11Educación \$ 5,000,000,000; 12Salud \$ 5,148,840,734; 15Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano \$ 5,018,503,702; 48Cultura \$ 5,203,718,519.

Atentamente

DIP. Noemí B. Luna F.

24912

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): reformar el último párrafo, del artículo tercero.

Artículo 3º

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 225

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ... la XXIII... ... Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>	<p>Artículo 3. ... la XXIII... ... Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018; y por el huracán Otis, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>

Atentamente

DIP. Noemí B. Luna A.

2495

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): reformar los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto, de la fracción IX, del artículo seis.

Artículo 6º

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 231 y 232

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 6. ...</p> <p>I a VIII...</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho órgano, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p> <p>Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de</p>	<p>Artículo 6. ...</p> <p>I a VIII...</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se asignará, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen exclusivamente a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que se apliquen al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho órgano, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción, el ejercicio, transparencia y rendición de cuentas de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p> <p>Dicho órgano asignará, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones</p>

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p> <p>X a XI...</p>	<p>para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p> <p>X a XI...</p>

Atentamente

DIP. Noemí B. Luna A.

2496

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.



La que suscribe **Diputada Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): reformar el primer párrafo, del artículo 8.

Artículo 8

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 234 y 235

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La determinación de los subejercicios se realizará... conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre los subejercicios, los ahorros y las economías a que se hace mención en este artículo. Además, esta información deberá publicarse en la página de Internet de la Secretaría. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>

Atentamente

DIP. Noemí B. Luna A.

2197

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023:

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.



La que suscribe **Diputada Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): reformar la fracción I, del artículo 9.

Artículo 9

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 235

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;</p> <p>II a VII...</p>	<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud, atender crisis sanitarias o de salud pública y/o desastres naturales;</p> <p>II a VII...</p>

Atentamente

DIP. Noemi B. Luna A.

2498

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): reformar el inciso g), de la fracción I, del artículo 32.

Artículo 32

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 273

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 32. ...	Artículo 32. ...
I...	I...
...	...
...	...
a) a f) ...	a) a f) ...
g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;	g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción, al apoyo de los pequeños productores y de personas de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas;
h) a i) ...	h) a i) ...
II a IX...	II a IX...

Atentamente

DIP. Noemí D. Linares

2499

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.



La que suscribe **Diputada Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): reformar el párrafo primero, del artículo primero.

Artículo 1º

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 217 y 218

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente

DIP. Noemí B. Luna A.

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): modificar el párrafo tercero de la página uno.

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 01

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p>	<p>En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, reconociendo la necesidad de mayor apertura en el análisis y debate presupuestal con respecto a las propuestas, recomendaciones, observaciones y críticas, de los diferentes grupos parlamentarios, de la sociedad civil organizada, académicos, especialistas e intelectuales, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p>

Atentamente

DIP. Noemí B. Luna Q.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>